Consejería de AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

N° y año del exped.

533 22-AGPD

Referencia

24/05/22

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 24 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de las ayudas dirigidas al funcionamiento de los Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

En Andalucía, la innovación en el sector agrario es una prioridad estratégica que hace necesario avanzar y potenciar la coordinación del sistema de I+D+i, creando y fortaleciendo herramientas que contribuyan a la conexión de actividades del sector productivo del medio rural, la investigación y las Administraciones, a través de actuaciones coordinadas en los que la innovación alcance a sus potenciales beneficiarios (agricultores, ganaderos, industrias agroalimentarias, etc.) teniendo en cuenta en todas ellas, la necesidad de difundir entre la sociedad rural los nuevos retos socioeconómicos, el respeto al medio ambiente y la mitigación y adaptación al cambio climático, entre otros.

El Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se deroga el Reglamento (CE) núm. 1698/2005 del Consejo, creado mediante Reglamento (CE) núm. 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común, establece en su artículo 5 las prioridades de desarrollo rural de la Unión. La primera de ellas es el fomento de la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales, haciendo especial hincapié en fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales, reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales y fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

El artículo 35 del citado Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, desarrolla esta prioridad a través de la medida denominada «Cooperación», concretamente en su apartado 1 «c) la creación y el funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI)»

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015, implementa a través de la Medida 16 «Cooperación», Submedida 16.1 el «Apoyo para la creación y el funcionamiento de Grupos Operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agroalimentaria».

Los Grupos Operativos de la AEI, mencionados en el citado artículo 35, se plantean como agrupaciones funcionales y temporales con una estructura flexible y abierta, para dar cabida a la mayor cantidad de actores, composiciones y compromisos dentro de esta denominación, al objeto de trabajar juntos en un proyecto innovador dirigido a conseguir resultados concretos.

Las ayudas para la creación y funcionamiento de los Grupos Operativos impulsan la innovación en el sector agrario, que es una prioridad estratégica para Andalucía, e intentan dar respuesta a la necesidad de potenciar la coordinación del sistema de I+D+i, contribuyendo a la conexión de actividades del sector productivo del medio rural, la investigación y las Administraciones, así como a la difusión de aquellas experiencias y buenas prácticas innovadoras.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible mediante la Orden de 7 de julio de 2020, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, (submedida 16.1, operaciones 16.1.2 y 16.1.3).

A través de estas ayudas a los Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas se persigue potenciar la innovación en el sector agrario, mediante la articulación de mecanismos que permitan el trabajo cooperativo y en red, así como la difusión de aquellas experiencias y buenas prácticas innovadoras, que sirvan de estímulo y arrastre. Por ello se considera prioritario fomentar este trabajo colaborativo entre personas agricultoras, ganaderas y pymes agroalimentarias con otros agentes (investigadores, agentes del conocimiento, empresas de servicios, organizaciones profesionales agrarias, grupos de desarrollo rural, comercializadoras, etc.) a través de estos Grupos Operativos.

La mencionada Orden de 7 de julio de 2020 contempla tres líneas de ayudas: Línea 1 «Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI (Operación 16.1.2)», Línea 2 «Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar (Operación 16.1.3)» y Línea 3 «Ayudas al funcionamiento de grupos operativos de la AEI, contempladas en la "Inversión Territorial Integrada 2014-2020" de la provincia de Cádiz (Operación 16.1.2)».

Posteriormente, mediante Orden de 30 de julio de 2020, se convocan para el año 2020, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas dirigidas al funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, para la totalidad del territorio andaluz, y el 7 de agosto se publica la Orden de 30 de julio de 2020 de convocatoria de estas ayudas dirigidas específicamente a la provincia de Cádiz, correspondientes a la Inversión Territorial Integrada (ITI) de dicha provincia.

Una vez examinadas las respectivas solicitudes e instruidos los correspondientes procedimientos, procede resolver la concesión de las referidas subvenciones por importe global de 7.102.052,07 € con el siguiente desglose por línea:

- Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI en el sector del olivar: 5.309.864 €.
- Ayudas al funcionamiento de grupos operativos de la AEI, contempladas en la "ITI" de la provincia de Cádiz: 1.792.188,07 €.

Por todo ello, teniendo en cuenta el importante volumen de recursos económicos destinado a estas ayudas, así como su repercusión sobre los sectores agrario, agroalimentario y forestal y, en definitiva, en

las zonas rurales, se considera oportuno y conveniente que su concesión sea conocida por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de mayo de 2022,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la concesión por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de las ayudas dirigidas al funcionamiento de los Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Sevilla, 24 de mayo de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carmen Crespo Díaz CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE